



ORDEN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 27 DE AGOSTO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

Mediante Orden de 27 de agosto de 2024, de la Consejería de Educación, se convocan subvenciones destinadas al apoyo a Grupos de Investigación Reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León, al amparo de la Orden EDU/740/2024, de 19 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo a Grupos de Investigación Reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.

El apartado sexto.6 de la citada orden determina que el plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la orden en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 23 de septiembre de 2024, inclusive.

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, pueda conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el volumen de incidencias informáticas producidas que podrán suponer una vulneración del principio de concurrencia, igualdad y no discriminación contemplados en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se considera que concurren circunstancias suficientes que aconsejan ampliar el plazo de presentación de solicitudes de estas subvenciones.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado sexto.6 de la Orden de 27 de agosto de 2024, de la Consejería de Educación, se convocan subvenciones destinadas al apoyo a Grupos de Investigación Reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León, hasta el día 30 de septiembre de 2024, inclusive.

Contra la presente orden no cabe interponer recurso administrativo, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Lucas Navas